



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 20 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 336/22 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR del Departamento de Biología y con temas relativos al curso “Biología Molecular y Estructural” para la carrera Licenciatura Molecular, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico: 3/2022 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DNI 14.144.235) (UNSL), Dra. Patricia Gisela SILVA (DNI 16.713.573) (UNSL) y Dr. Juan Carlos CALVO (UBA) y como miembros Suplentes a: Dr. Carlos Fernando AGUILAR (DNI 10.304.919) (UNSL), Dra. Myriam Liliana FORNERIS (DNI 13.457.231) (UNSL) y Dr. Alejandro José VILA (UNR).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR del Departamento de Biología y con temas relativos al curso “Biología Molecular y Estructural” para la carrera Licenciatura Molecular, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 26 (VEINTISÉIS) de octubre y hasta el 6 (SEIS) de diciembre de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, a partir del 26



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

(VEINTISÉIS) de octubre de 2022 y hasta el 6 (SEIS) de diciembre del mismo año, inclusive, TREINTA (30) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21 por Decano Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas